

Pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, enero de 2019.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 31 de enero de 2019 a las 10.00 h, con el orden del día y el desarrollo de los puntos tratados:

1. **Aprobación si procede del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).**

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia	Informe	Votación Observaciones
MR AN	Técnico Superior de ATyP.	CEMILFARDEF	Madrid	Cambio de centro.	Favorable
C EG	Ayudante de GySC.	Tercio Levante de Inf. de Mar	Cartagena	Cambio de funciones a Ordenanza y adecuación tareas.	Favorable
MC EB	Ayudante de GySC.	MAESAL	Albacete	Cambio de funciones a Ordenanza y adecuación tareas.	Favorable
S RA	Técnico Superior de ATyP.	CDSCM "Hispalis"	Sevilla	Adecuación tareas.	Favorable

3. **Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).**

Adscripción Temporal -Nuevas.

Nombre y Apellidos	Unidad Origen	Unidad Destino	Votación Observaciones
JL LG	Maestranza Aérea de Albacete	Escuela Trans. VEDAT	Fav. Unánime
MT PDQ	JAL Madrid	Arsenal Cádiz	Fav. Unánime

Adscripción Temporal de otros Ministerios al Ministerio de Defensa.

Nombre y Apellidos	Ministerio de Origen	Unidad Destino	Votación Observaciones
C MM	Ministerio de la Presidencia	Base Aérea de Torrejón.	Fav. Unánime

Adscripción Temporal - Prorrogas.

Nombre y Apellidos	Unidad Origen	Ministerio Destino	Votación Observaciones
JL AG	SG Sistemas Terrestres	CESTIC	Fav. Unánime
JE ML	CGA	ARFER	Fav. Unánime
JA RB	Ministerio de Economía.	Secretaria Gral. INTA	Fav. Unánime

La Administración informa que, debido a la negociación del nuevo convenio, en el cual desaparece la figura de la adscripción temporal por artículo 32.4 del actual convenio, las adscripciones pendientes, en total 21, pasan a situación de retorno a su puesto original. Se están estudiando posibles soluciones alternativas, también para los 12 casos de reingreso que ocupan un puesto de manera temporal.

4. Aplicación del art. 22 del III C.U. de la AGE.

La Administración presenta propuesta de aplicación del artículo 22 “trabajos de superior categoría” en favor de un trabajador de la SDG. Servicios Económicos y Pagaduría con la categoría de Oficial de GSyC. Se aprueba por unanimidad.

5. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

5.1. Redistribución y modificación de puestos de trabajo vacantes.

6. Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión.

6.1 Petición de cambio de especialidad.

La Administración presenta una solicitud de cambio de especialidad de un trabajador del CEMILFARDEF de Burgos. La Parte Social pide que se lleve al Grupo de Especialidades al igual que todos los demás casos de encuadramiento indebido.

6.2 Petición de complementos:

La Administración presenta una solicitud individual de complementos. La Parte Social pide que se lleven al Grupo de Complementos.

Todas las solicitudes deberán ser contestadas por la Administración.

En este punto de la reunión, la Presidenta pide a la Parte Social pasar al punto 9 del orden del día, para facilitar la intervención de los responsables de la Unidad de Coordinación de los Servicios de Prevención. La Parte Social acepta el cambio.

9. Información reconocimientos médicos personal civil 2019.

La Administración informa que se han adjudicado los tres lotes sacados a concurso el 29 de mayo de 2018, a la empresa Quirón Salud, publicado en BOE el 8 de noviembre de 2018. Se han valorado la mejora económica y las propuestas. La información está colgada de la intranet de Defensa desde diciembre de 2018, con información sobre contactos.

Sobre las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, la Administración informa que para Ceuta el centro de control estará en Algeciras y Melilla en la misma ciudad.

Esta Asociación pide que se tenga especial atención en los centros pequeños que en 2018 dieron problemas, por falta de medios en la prestación del servicio.

La Administración pide que se informe de los posibles problemas, aunque considera que esta empresa es suficientemente importante para dar el servicio.

7. Información sobre funciones grupo IV área funcional 3 actividades específicas personal sanitario destinado en botiquines.

La Administración informa que se trata de personal civil laboral que en la RPT figura con la observación “auxiliar en cuidados de enfermería” y sus funciones están recogidas en el RD 546/1995 de 7 de abril y en el RD 558/1995 en el cual se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente.

8. Información sobre Bolsa de Empleo.

La Administración informa que la bolsa ha arrancado ya con los grupos 1 y 2, en concreto en profesores de la Escuela de Idiomas, docentes en el Colegio N^º 5^a del Loreto y dos trabajadores sociales en Murcia y Cádiz. El grupo 3 y 4 se está pendiente de firma del Subsecretario.

10. Petición Problemas de pasaporte para negociación de calendarios laborales de la UAPRO “Marqués de Herrera” en Lanzarote.

La Administración recomienda realizar reuniones vía telemática. También dice no tener conocimiento de solicitud de pasaporte. Esta Asociación solicita que al menos una reunión sea presencial.

11. Falta de ropa de trabajo y EPIs personal de nueva incorporación en la UAPRO San Isidro (2 soldados y 1 enfermera).

El Responsable del Ejército de Tierra alega falta de presupuesto.

Esta Asociación manifiesta que es imperdonable que la Administración no tenga previsto la dotación de medios para las nuevas incorporaciones y que deben de disponer desde el primer momento de ropa de trabajo y equipos de protección individual (EPI's).

La Subdirectora dice que en tanto no tengan los EPI's necesarios, no deben realizar las tareas relacionadas.

12. Información sobre anulación de “media dieta” a conductores Cuartel General de la Armada cuando se prolonga la jornada laboral.

La Armada contesta que no corresponde el derecho a la media dieta. Sí considera que existen horas de presencia y que se va a negociar con la Subdirección de Costes.

13. Falta de ropa de trabajo y EPIs personal de nueva incorporación en la Estación Naval de Mahón (1 cocinero).

La Armada dice desconocer el caso y dice que se han entregado ropa y EPI's, no obstante no realizarán actividad en tanto no tengan los medios adecuados.

14. Solicitud de un Grupo de trabajo estudio problemática ESPEMI.

La Parte Social reclama que se convoque el grupo de trabajo sobre el ESPEMI tal como se acordó en diciembre de 2018.

Esta Asociación considera que es un asunto suficientemente importante como para dedicarle una reunión monográfica. Ya se ha manifestado reiteradamente nuestra postura. Se pide el cambio de régimen jurídico.

La Administración dice que está preparando un mapa sobre la situación y en cuanto lo tenga terminado nos convocará. También dice que los trabajadores que lo han judicializado lo han perdido y que el Director todavía no ha firmado la orden de trabajo de los celadores.

15. Solicitud convocatoria reunión grupo de trabajo de complementos para abordar la propuesta conjunta CCOO y UGT.

La Administración dice que ya ha presentado su oferta a la Parte Social.

16. Solicitamos que se inicien los trámites administrativos oportunos encaminados a que el personal laboral del ISFAS pueda percibir una Mejora Unilateral de la Administración.

La Administración dice que el organismo autónomo solicitó la ayuda dos veces en 2018 y le fue denegada. También se compromete a ayudar al organismo en la solicitud de 2019.

17. Solicitamos entrega del estudio de las plantillas que está confeccionando el Departamento.

La Administración dice que se sigue trabajando en la elaboración de las plantillas. Ya nos hizo entrega de la primera fase y es una plantilla viva que puede sufrir modificaciones y no está cerrada.

Esta Asociación se alegra que por fin se hable de Plan Integral de RRHH, idea que ha defendido este sindicato ante todos los responsables departamentales. Era necesario precisar lo que necesitaba el Departamento y los recursos disponibles. También consideramos que es necesario ser conscientes que el análisis de estructuras es muy distinto a la realidad existente y no es fácil encajar ambos criterios y para ello se deberá estudiar a fondo su aplicación.

18. Solicitamos aclaración respecto de lo que hay que entender sobre la "participación del personal laboral en la modalidad de productividad en las mismas condiciones que el personal funcionario" según redacción dada en la Memoria de Objetivos del Programa del Sector de Defensa contenida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada para 2018.

La Administración dice que la pregunta debe ser dirigida al Subdirector de Costes. También dice que independientemente de lo que digan los presupuestos generales es la CECIR la que debe aprobar el gasto.

Esta Asociación manifiesta que la MUA no es productividad ya que no se negocia al contrario que la de Personal Funcionario. Agradece a la Administración la elaboración de la memoria en los años 17 y 18, pero lamenta no tener ninguna información, más allá de las exclusiones y de la cuantía a percibir.

Es necesario significar que la MUA se concede por la consecución de objetivos del departamento, lo cual es un reconocimiento a la contribución del Personal Laboral. Se pide que se negocie una instrucción de productividad para todo el Personal Laboral del departamento.

19. Solicitamos información respecto del oficio de fecha 28 de noviembre de 2018 (ref.: 432-PL) remitido por SUBDIGENPER a un trabajador destinado en la Base de Helicópteros de Colmenar desestimando su solicitud de adscripción temporal.

La Administración dice que se ha denegado por informe desfavorable del Ejército de Tierra. También dice que según CIVEA es necesario llevar 2 años en el puesto, si bien a continuación la Parte Social afirma que no existe tal CIVEA. Finalmente, la Administración dice que no procede porque son necesarios en la unidad y es personal de reciente incorporación.

20. Información sobre la encomienda de funciones a los trabajadores con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes actividad principal (ordenanza) destinados en el INVIED (Madrid).

La Administración dice que realizan las funciones propias definidas por convenio correspondientes a ordenanzas, entre otras, control de accesos, porteo de objetos...

Esta Asociación considera que el porteo de objetos no es movilización de cargas, hacer mudanzas, etc.

La Administración dice que no realizan otras funciones que las propias.

21. Solicitamos información en relación con el posible traslado de Unidades del Acuartelamiento Daoiz y Velarde de Paterna (Valencia) con personal civil destinado en ellas. En concreto, AALOG 11 (Paterna) y USAC "Daoiz y Velarde".

La Administración dice que no está previsto. Sí es cierto que la Ministra ha pedido informe al respecto y que existe un interés político también por el ayuntamiento.

El Representante de Tierra dice pedirá información a la FLO.

22. Falta de entrega ropa de trabajo año 2017 y 2018 a todo el personal AALOG 81 (Tenerife), 3 de ellos desde el año 2016. Al igual que en la USAC Héroes del Revellín en Agoncillo (La Rioja). Retraso en la entrega de EPIs y Vestuario año 2018 en la unidad UST-612- AALOG 61 (Burgos).

El Representante del Ejército de Tierra dice que se va a aplicar el presupuesto de 2019. En la AALOG 61 se va a iniciar el reparto, al igual que en la UST y en la AALOG 81.

23. Situación personal de limpieza Arsenal de La Carraca.

El Representante de Armada dice que no tiene conocimiento del asunto. La Parte Social pide que una vez finalizado el Acuerdo Marco se de opción a nuestros trabajadores de pasar a la lavandería de manera voluntaria.

Armada dice que lo estudiará.

24. Situación actual Ropa de Trabajo y EPIs Arsenal de La Carraca.

Armada dice que ya está en reparto el primer pedido de aprovisionamiento y que el resto llegará en breve.

La Parte Social dice que no coincide con la información recibida. También se pide que se compruebe la idoneidad de determinados equipos como los EPI's de bomberos y la ropa ignífuga de los soldados.

La Administración dice que se está implantando un sistema parecido al del Ejército del Aire y con respecto a los bomberos se ha paralizado su actividad hasta que tengan todos los equipos.

25. Reiteración de información sobre encomienda de funciones a un Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Conductor Mecánico) destinado en la Base Aérea de Torrejón.

La Administración afirma que el 15 de enero el trabajador fue recibido por el General de la Base y quedó todo aclarado.

La Parte Social no está de acuerdo.

26. Solicitamos que se realice una planificación de la categoría de Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes (actividad principal limpieza) en la Base Aérea de Matacán (Salamanca).

La Administración dice que quedan sólo 4 PCL algunos con adecuación de tareas. Se ha solicitado incremento del presupuesto por ampliación de metros cuadrados de la contrata para paliar la disminución de personal propio. Es la línea que se está siguiendo.

La Parte Social pide que se delimiten las zonas y se ofrezcan las mejores condiciones a nuestro personal.

Temas correspondientes a la Subdirección de Personal Civil a propuesta de CSIF-AGO:

27. Pregunta sobre posibilidad de estatutarización del personal laboral de convenio que presta servicios en los hospitales de la Defensa en Madrid y en Zaragoza.

La Administración dice que no tiene constancia de este proyecto y que considera que no es la Mesa adecuada.

Esta Asociación manifiesta que se ha traído a la Subcomisión porque afecta a personal laboral que presta servicio en los hospitales de la Defensa y que existe un gran interés por

parte de las unidades con objeto de unificar regímenes jurídicos, consolidar plantillas e igualar salarios con el resto del personal.

Esta Asociación apuesta por el cambio de régimen jurídico de este colectivo.

28. *Pregunta sobre posible modificación de jornada de ordinaria a turnos, entre I@ ordenanzas del Museo Militar de Burgos.*

La Administración confirma que se está estudiando, en base a que de los 6 ordenanzas, sólo cobran 3 turnicidad y se ha pedido informe para solicitar un artículo 20 para los tres que no lo cobran.

Esta Asociación significa que hay trabajadores que llegaron mediante artículo 64 y cualquier modificación deberá respetar y garantizar la salud de los trabajadores.

La Administración dice que lo tendrá en cuenta.

29. *Información sobre la posible integración entre el PCMASA y el PCAMI.*

La Administración informa que no está previsto, sólo integración de los talleres y del abastecimiento, sin cambio de la RPT. Los trabajadores seguirían con los mismos jefes. Talleres generales dependerían de PCMASA y abastecimiento al PCAMI. El 22 de enero habrá reunión al respecto.

30. *Pregunta sobre situación de personal a turnos (ordenanzas) en la Junta de Deportes de San Fernando Cádiz.*

Los trabajadores realizan jornada de mañana y tarde y de los cuales sólo uno de ellos cobra turnicidad C y obviamente, un solo trabajador no se puede turnar consigo mismo. Parece ser que el Jefe de la Unidad ya lo ha solicitado, pero no ha tenido respuesta.

Esta Asociación explica que en la misma ubicación existen dos unidades con distinto CIU que comparten espacio, entrada y ésta está controlada por tres trabajadores de los cuales sólo uno cobra turnicidad.

La Armada dice haber tenido conocimiento del asunto y se están estudiando medidas para unificar los códigos de centro y compartir las plantillas y establecer las mismas condiciones para todos.

31. *Denuncia sobre falta de ropa de trabajo en los dos Tercios de Infantería de Marina en Cádiz.*

La Armada dice que no hay problemas y que están entregados tanto la ropa como los EPI's.

32. *Denuncia de inoperatividad del CSSL del ACAR de Getafe de Madrid.*

No se reúnen. No está nombrado el secretario. Las condiciones ambientales en el centro son de extrema dureza

La Administración, en una primera intervención, asegura que el problema está resuelto y que se ha producido una reunión el mes de diciembre. Esta Asociación asegura que esto no es verdad y que el comité de SSL no se reúne desde septiembre del 2017. También asegura que ha funcionado hasta 2017 pero desde ese año no ha vuelto a funcionar. Tampoco se ha designado secretario.

La Administración alega que los que fueron designados como secretarios han cambiado de destino a los dos meses y que se está en vías de solución.

Esta Asociación manifiesta que el problema es muy serio. Que las condiciones ambientales de la Agrupación son muy duras tanto en verano como en invierno y que es preciso que funcione el CSSL.

La Administración se compromete a convocar en el mes de febrero.

33. Información sobre la MUA 2018: excepciones, minoraciones por informe del jefe.

Solicitamos pliego de condiciones y escrito enviado a los centros, así como, información sobre el número de perceptores y excluidos.

La Administración aporta cuadro adjunto sobre asignaciones de la MUA.

Cuadro resumen de la distribución de la Mejora Unilateral de la Administración (MUA).			
Concepto	Nº Perceptores	Cantidad Percibida	%
Personal Laboral que recibió la totalidad de la MUA.	8.954	170,3 €/Trabajador	83.50%
Personal Laboral que recibió el 40 % de la MUA.	10	68,12 €/Trabajador	0.09%
Personal Laboral que no recibió la MUA.	1.759	0 €/Trabajador	

Total 8.964

Sin más asuntos que tratar, Se levantó la reunión.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*